Episteme Social

WWW.EPISTEMESOCIAL.ORG

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

2023

Equipo Motor de autoevaluación de los procesos de Episteme

Joan Soler López
joan.soler@epistemesocial.org

Olatz Ribera Almandoz
olatz.ribera@epistemesocial.org

David Pere Martínez Oró
davidpere@epistemesocial.org

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023 DE EPISTEME

1. ANTECEDENTES

Episteme Investigación e Intervención Social es una entidad del Tercer Sector Social especializada en investigación aplicada y evaluación de programas sociales. Episteme domina las diferentes metodologías y diseños de evaluación. Hasta la fecha, ha realizado tareas orientadas a la autoevaluación, aunque de manera puntual y, en ocasiones, desfragmentada. El "Plan de autoevaluación 2023 de Episteme (PAE)" es fruto del trabajo del "Equipo Motor de autoevaluación de los procesos de Episteme". El Equipo Motor se constituyó el 30 de mayo de 2022 por orden de la Junta Directiva de la entidad. Esta aprobó su creación en la junta general extraordinaria de 24 de mayo de 2022. El PAE se deriva del Plan Estratégico 2023-2026 y del Plan de Acción 2023.

El PAE tiene en consideración la dinámica de funcionamiento de la entidad. Destacan dos características particulares. La primera, la naturaleza de los servicios de Episteme implica que el desempeño técnico se organice por programas con una duración limitada, habitualmente entre los tres y los dieciocho meses. La segunda, la entidad carece de servicios de atención directa a personas usuarias, lo que la convierte en una entidad particular, única en el Tercer Sector Social. El PAE nace del convencimiento que la autoevaluación debe convertirse en una actividad continua e intrínseca de cualquier acción técnica. La periodicidad, para garantizar la calidad de los procesos, será tan frecuente como sea posible y necesaria. Se hará, al menos, una vez al año, aunque en la medida de lo posible, y siempre que el proceso lo admita, la periodicidad será semestral, cuatrimestral e incluso menor.

Equipo Motor de autoevaluación de los procesos de Episteme

Joan Soler López
joan.soler@epistemesocial.org

Olatz Ribera Almandoz
olatz.ribera@epistemesocial.org

David Pere Martínez Oró
davidpere@epistemesocial.org

2. NECESIDAD

La autoevaluación es una de las vías más válidas y fiables para conocer la calidad técnica, directiva y administrativa de una entidad. Episteme carece actualmente de un sistema formalizado de autoevaluación. El conocimiento disponible sobre la calidad técnica de los programas antes de la entrada en vigor del PAE es parcial, subjetiva y, en ocasiones, inexistente. Esta situación motiva la implementación del PAE 2023. **Debemos sistematizar, harmonizar y ampliar la autoevaluación a todas las acciones susceptibles de ser evaluadas.** El objetivo es disponer de unos datos empíricos válidos y fiables que permitirán mejorar la calidad, la eficiencia y la efectividad de Episteme.

Las metodologías de evaluación externa que domina Episteme son un punto de partida necesario y de gran ayuda para implementar el PAE. A pesar de conocer los procesos de evaluación, el equipo técnico debe asumir el PAE como un nuevo reto. El PAE es una acción complementaria a nuestro trabajo que debemos cumplir con criterios de excelencia. En última instancia, desarrollar metodologías de autoevaluación nos permitirá innovar y convertirnos en referentes en nuestro ámbito de actuación.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de Episteme.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el punto de vista de los/as responsables técnicos/as de las administraciones, u otros clientes, sobre la gestión y ejecución del programa por parte de Episteme.
- Disponer de la opinión de las personas que reciben formación, o participan en algún tipo de acción gestionada por Episteme.
- Mejorar los procesos internos de Episteme (comunicación, dirección, calidad laboral y gestión y ejecución de programas).
- Introducir las medidas de mejora oportunas para aumentar la calidad, la autoeficacia y la eficiencia.

4. PROCESOS Y METODOLOGÍA

A continuación, detallamos las directrices de los procesos y la metodología del PAE. Los programas presentados en este punto son los que están activos a 12 de diciembre de 2022.

Las funciones del "Equipo Motor de autoevaluación" son:

- Velar por la correcta implementación del PAE.
- Adaptar *ad hoc* el PAE para obtener un diseño de autoevaluación propio de cada programa.
- Diseñar los cuestionarios necesarios para cumplir con los objetivos del PAE.
- Redactar la "Guía de observación participante para la autoevaluación de los programas de Episteme".
- Analizar el diseño de los posibles nuevos programas para obtener el diseño de autoevaluación.
- Analizar los datos procedentes de las técnicas de evaluación.
- Redactar los informes de autoevaluación de cada programa.
- Redactar y presentar el Informe anual de autoevaluación.
- Presentar los resultados de autoevaluación a dirección y a la Junta Directiva cuando se estime oportuno; al menos una vez al año.
- Sugerir medidas de mejora a dirección.
- Monitorizar la introducción de mejoras por parte de dirección para mejorar la calidad, la autoeficacia i la eficiencia.
- Introducir mejoras en los procesos de autoevaluación.

1. **Conocer el punto de vista de los/as responsables técnicos/as de las administraciones sobre la gestión y ejecución del programa por parte de Episteme.**

   Este objetivo solo aplica en el caso de los/as responsables técnicos/as de las administraciones con las que Episteme tiene una relación contractual. En cambio, no aplica en los programas ejecutados mediante subvenciones. Los datos necesarios para alcanzar este objetivo los obtendremos mediante dos técnicas: la observación participante y el cuestionario.

Observación participante: las interacciones con los/as responsables técnicos/as de las administraciones, sean del tipo que sean (correos electrónicos, reuniones formales -virtuales o presenciales-, presentaciones, encuentros informales, etc.) nos ofrecen datos cualitativos de gran valor para evaluar el desempeño de Episteme. Estos datos serán obtenidos según las directrices de la "Guía de observación participante para la autoevaluación de los programas de Episteme". Los datos cualitativos procedentes de las observaciones participantes serán consignados en la sección "Autoevaluación cualitativa" de la aplicación "Tareas y horarios" de cada programa.

La persona responsable del Plan de Autoevaluación redactará la "Guía de observación participante para la autoevaluación de los programas de Episteme". Esta guía pautará la obtención de datos cualitativos tanto de los/as responsables técnicos/as de las administraciones como de las personas formadas o asesoradas por Episteme. La guía, más allá de los aspectos técnicos y metodológicos, pondrá énfasis en las cuestiones éticas. El personal de Episteme comunicará en todos los casos que las interacciones forman parte de la autoevaluación del programa.

Cuestionario: al finalizar cada contrato, la persona responsable del programa, a partir de un cuestionario modelo elaborado por el Equipo Motor de autoevaluación. Responderán al cuestionario todas las personas implicadas en el programa, a menos que la administración decida que una única persona será la responsable de dar respuesta. El cuestionario contendrá preguntas sobre:

- El estilo de gestión.
- La calidad del diseño, la ejecución y los resultados.
- El cumplimiento del cronograma.
- La facilidad de comunicarse con Episteme.
- El tiempo y la calidad de la respuesta en las comunicaciones.
- La satisfacción global de la administración con el trabajo de Episteme.
- Los aspectos mejorables del trabajo de Episteme.
- Los aspectos más positivos y los aspectos más negativos del desempeño de Episteme.
- El cumplimiento de las expectativas. La posibilidad de recomendarnos
- a otras áreas u otras administraciones.

Los datos obtenidos mediante la observación participante y el cuestionario serán analizados y presentados en el informe de autoevaluación del programa. Cada programa vinculado a un contrato tendrá su informe de autoevaluación. En los casos que proceda, el informe será complementado con los datos procedentes del cuestionario de satisfacción de las formaciones o asesoramientos. La previsión para 2023 es autoevaluar los siguientes programas producto de contratos públicos:

I. Programa: **Prevención ambiental en los contextos de ocio nocturno de Aragón.**
Administración: **Dirección General de Salud Pública. Gobierno de Aragón.**
Fecha de aplicación del cuestionario: **diciembre de 2022.**

II. **Espacio de mejora de los planes locales de prevención de las adicciones.**
Administración: **Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social. Diputación de Barcelona.**
Fecha de aplicación del cuestionario: **abril de 2023.**

III. **Aplicación de la guía de evaluación de los planes locales de prevención de las adicciones.**
Administración: **Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social. Diputación de Barcelona y Mancomunitat de la Vall del Tenes.**
Fecha de aplicación del cuestionario: **diciembre de 2022.**

IV. **Realización de los planes locales de prevención de las adiciones en Arenys de Mar, Rubí y Mataró.**
Administración: **Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social. Diputación de Barcelona.**
Fecha de aplicación del cuestionario: **diciembre de 2023.**

V. **Asesoría técnica en políticas de drogas en Asia Central en el marco del programa de la Unión Europea CADAP-7.**
Administración: **FIIAPP (Ministerio de Exteriores).**
Fecha de aplicación del cuestionario: **diciembre de 2023.**

2. Disponer de la opinión de las personas que reciben formación, o participan en algún tipo de acción gestionada por Episteme.

La evaluación de las personas que participan de las formaciones o asesoramientos de Episteme también se realizará mediante la técnica de la observación participante y el cuestionario. En relación con la observación participante, la "Guía de observación participante para la autoevaluación de los programas de Episteme" contemplará un apartado dedicado a las formaciones y los asesoramientos. La información procedente de las observaciones participantes será consignada en la sección "Autoevaluación cualitativa" de la aplicación "Tareas y horarios" de cada programa. En el caso de programas de formación se escribirá en el apartado "evaluación cualitativa del alumnado", y en el apartado "evaluación cualitativa de los participantes" en el caso de asesoramientos.

El cuestionario de satisfacción será elaborado *ad hoc* para cada programa. A grandes rasgos, y sin entrar en particularidades, en el caso de las formaciones interrogará sobre aspectos como:

- Datos sociodemográficos o relevantes.
- Calidad de los materiales.
- Calidad de la docencia.
- Calidad de los ponentes.
- Calidad de la didáctica.
- Cumplimiento con las expectativas.
- Utilidad.
- Aplicabilidad.
- Aspectos positivos o más valorados.
- Aspectos negativos o menos valorados.
- Satisfacción global con el curso.
- Sugerencias de mejora.

Y en el caso de los asesoramientos:

- Datos sociodemográficos o relevantes.
- Cumplimiento con las expectativas.
- Utilidad.
- Aplicabilidad.
- Comunicación y receptividad.
- Aspectos positivos o más valorados.
- Aspectos negativos o menos valorados.
- Satisfacción global con el asesoramiento.
- Sugerencias de mejora.

Cada programa dispondrá de un informe de evaluación elaborado a partir de los datos obtenidos en las observaciones participantes y los cuestionarios. El informe será complementado, cuando el programa sea producto de un contrato público, con los datos procedentes de los/as responsables técnicos/as de las administraciones.

La previsión para 2023 es autoevaluar, a partir de datos procedentes del personal responsable de las administraciones y de las personas destinatarias, los siguientes programas:

I. **Espacio de mejora de los planes locales de prevención de las adicciones.**
Administración: **Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social. Diputación de Barcelona.**
Fecha de aplicación del cuestionario: **abril de 2023.**
Destinatarios: veintiún técnicos/as municipales que participan en los "Espacio de mejora".
Fecha de aplicación del cuestionario: **después de cada sesión** (27 de octubre, 17 de noviembre, 15 de diciembre de 2022, 26 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo de 2023).

II. **Realización de los planes locales de prevención de las adiciones en Arenys de Mar, Rubí y Mataró.**
Administración: **Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social. Diputación de Barcelona.**
Destinatarios: Ajuntament de Mataró, Ajuntament d'Arenys de Mar y Ajuntament de Rubí.
Fecha de aplicación del cuestionario: **diciembre de 2023.**

Programas de formación con autoevaluación exclusiva para el alumnado:

I. **Formación dirigida a profesionales del ocio nocturno en el marco del programa Servicio Comunitario.**
Administración: **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.**
Destinatarios: Alumnado del curso.
Fecha de aplicación del cuestionario: **automático una vez finalizado el curso.**

II. **Calíope. Consolidación de la capacitación de postgrado online asincrónica en adicciones comportamentales: de las loot box a las criptomonedas.**
Administración: **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.**
Destinatarios: Alumnado del curso.
Fecha de aplicación del cuestionario: **automático una vez finalizado el curso.**

Programas de asesoramiento con autoevaluación exclusiva para las entidades asesoradas:

I. **Apoyo Técnico.**
Administración: **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.**
Destinatarios: Entidades que reciben el asesoramiento de Episteme.
Fecha de aplicación del cuestionario: **automático una vez finalizado el programa.**

II. **Mesas de trabajo del Servicio Comunitario.**
Administración: **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.**
Destinatarios: Entidades que reciben el asesoramiento de Episteme.
Fecha de aplicación del cuestionario: **después de cada mesa de trabajo.**

3. Mejorar los procesos internos de Episteme:

La mejora de los procesos internos la realizaremos a partir de cuatro ejes:

a) Comunicación b) Dirección
c) Calidad laboral d) Gestión y ejecución de programas

Comunicación: el teletrabajo implica que la comunicación interna deba realizarse mediante dispositivos tecnológicos. Hasta la fecha de elaboración del presente documento, el correo electrónico ha sido la herramienta preferente. Las reuniones virtuales se han reservado para momentos puntuales. Las llamadas telefónicas han sido casi anecdóticas.

Por tanto, en Episteme predominaba la comunicación asincrónica. Esta situación implicaba invertir bastante tiempo en la redacción de correos electrónicos para obtener una respuesta al cabo de las horas o los días. Este canal restaba dinamismo a la comunicación interna. En consecuencia, la eficiencia era menor, especialmente en los momentos en que el personal técnico necesitaba la aprobación o las directrices de dirección para continuar con su trabajo.

El Plan de Acción 2023 contempla la creación, en la plataforma Microsoft Teams, de la "Oficina Virtual". La "Oficina Virtual" nos permitirá mantener una comunicación sincrónica porque el equipo de un programa estará conectado a la "Oficina Virtual" correspondiente. Esta conexión permitirá resolver dudas mediante la videoconferencia o el chat de Teams. La hipótesis es que la comunicación será más dinámica, la resolución de dudas más rápida y el desempeño laboral más eficiente. La primera evaluación de la "Oficina Virtual" se realizará después de cuatro meses de su implementación, es decir, a finales de abril de 2023. Los resultados permitirán introducir las medidas correctivas oportunas para mejorar la comunicación interna. La frecuencia en que se evaluará la comunicación interna se decidirá en función de los resultados obtenidos en la primera oleada de evaluación.

Dirección: mejorar la calidad de la dirección es un objetivo del Plan de Acción 2023. La calidad de dirección se evaluará mediante el "Cuestionario de satisfacción del personal técnico con las tareas de dirección". La respuesta del cuestionario se realizará semestralmente, a finales de diciembre de 2022, finales de junio de 2023 y finales de diciembre de 2023, a menos que la coyuntura obligue a una frecuencia más elevada.

Calidad laboral: la calidad y la satisfacción laboral del conjunto del personal de Episteme es un objetivo del Plan de Acción 2023. La evaluación la realizaremos mediante el "Cuestionario de calidad laboral". La primera oleada la realizaremos a finales de diciembre de 2022, y su periodicidad, a menos que la coyuntura nos obligue a aumentar su frecuencia, será anual.

Gestión y ejecución de programas: La gestión y ejecución de programas de realizará mediante:

a) El proceso de gestión y ejecución lo evaluaremos mediante la lista de "Planificación" de cada programa disponible en el Share Point de Microsoft.
b) La evaluación de resultados se evaluará a partir del sistema de indicadores de cada programa. Un indicador común en todos los programas es el número de publicaciones derivadas.
c) La evaluación de impacto se medirá a través de métricas de internet y redes sociales, y del número de impactos de los medios de comunicación.

4. Introducir las medidas de mejora oportunas para aumentar la calidad, la autoeficacia y la eficiencia.

A partir de los datos obtenidos en los procesos de autoevaluación, el "Equipo Motor de autoevaluación de los procesos de Episteme" informará a la dirección de las posibles medidas de mejora. Estas serán del tipo:

- Cambios en el diseño y/o ejecución de los programas.
- Modificaciones en el sistema de autoevaluación.
- Innovaciones metodológicas y tecnológicas en la ejecución de programa.
- Mejoras en los procesos de comunicación, ejecución y dirección de los programas.
- Implementación de nuevos programas.
- Supresión de programas.

La dirección estudiará las medidas de mejora. En el caso de aprobarlas, redactará el "Informe de aprobación" en que, entre otros aspectos pertinentes, se designará al personal técnico responsable de introducirlas. El Equipo Motor diseñará la autoevaluación del nuevo escenario. En el caso de denegarlas, redactará el "Informe de denegación" en que expondrá los argumentos. El "informe de denegación" deberá de refrendarse por el "Equipo motor de autoevaluación". Dirección elevará los informes a la junta directiva para su aprobación definitiva.